



Lima, 15 de abril de 2019

REMSAA Extraordinaria XXXII/1

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2019
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

- Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación, han trabajado estrechamente a través de reuniones presenciales y virtuales para la construcción y elaboración del Plan Operativo 2019 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.
- Que la propuesta fue revisada y discutida en la última reunión del Comité Técnico de Coordinación llevada a cabo en Bogotá, Colombia, los días 5 y 6 de febrero de 2019.
- Que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados al documento.

Resuelven:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

***CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada virtualmente desde Lima, Perú, el 15 de abril de 2019.*

**ZULEMA TOMAS GONZALES
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA**

**NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**